

zález Herreros, a la de Jaén; don Ramón Rivero Rábago, a la de Segovia; don Carlos José Álvarez Martínez, a la de Avila; don Mario García-Rosales González, a la de La Coruña, y don Alfonso Morcillo Gutiérrez, a la de León

Por no cumplir la obligación de concursar o no corresponderles las plazas solicitadas se confieren los siguientes destinos forzosos:

Don Manuel de Castro Pan, a la Delegación de Industria de León; don José Manuel Jiménez Arana, a la de Teruel; don Jaime Palmer Parietti, a la de Murcia; don Antonio Marrero Bosch, a la de Huelva; don Alejandro Rodríguez González, a la de Logroño, y don Antonio Vega del Barco, a la de Cádiz.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.—El Subsecretario. Angel de las Cuevas

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Ingenieros y Ayudantes Industriales.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se declara baja en el servicio de don Alberto Leyva Rey, Magistrado adscrito al INDIME.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por don Alberto Leyva Rey, Magistrado adscrito al INDIME, en solicitud de renuncia a su cargo.

Visto el artículo 37, a) del nuevo Estatuto de Funcionarios Civiles del Estado, en este caso de aplicación subsidiaria,

Esta Subsecretaria acuerda conceder al interesado la baja en el servicio, con efectividad de 14 de julio de 1966, agradeciéndole sus servicios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Alfonso Osorio.

Ilmo. Sr. Director general de Régimen Interior.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de noviembre de 1966 por la que se convoca concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra las plazas de los Ministerios y Organismos que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 189), que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), se publican a continuación las vacantes que pueden ser ocupadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

Presidencia del Gobierno

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Treinta y cuatro plazas para Capitanes y Tenientes en número de una o dos en cada una de las capitales de provincia que se expresan, sin que puedan exceder de veintidós la totalidad de las cubiertas:

Provincias con dos plazas: Albacete, Avila, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Palencia, Pontevedra, Teruel y Toledo.

Provincias con una plaza: Almería, Córdoba, Orense, Santander, Segovia, Soria, Tarragona y Vizcaya.

Los destinados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados provinciales de Estadística y los Jefes de Servicio a que estén afectos y de los que dependerán directamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

Cuatro plazas para Coronel o Teniente Coronel en Almería, Badajoz, Jaén y Zamora.

Adjuntos de segundos Jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del segundo Jefe provincial)

Seis plazas para Teniente Coronel Comandante o Capitán en León, Orense, Teruel y Vizcaya (tres vacantes).

Segundos Jefes locales de Protección Civil

Tres plazas para Coronel o Teniente Coronel en Gijón, Jaén y Orense

Cinco plazas para Teniente Coronel, Comandante o Capitán en Ponferrada, Pozoblanco, Ripoll, Sama de Langreo y Villena.

Adjuntos de segundos Jefes locales de Protección Civil

(Dependerán del segundo Jefe local)

Cuatro plazas para Teniente Coronel, Comandante o Capitán en Gerona, Jaén, Lérida y Segovia.

Tres plazas para Comandante o Capitán en Lérida, León y Mahón.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLAZAS Y PROVINCIAS AFRICANAS

Una plaza para Comandante o Capitán en Madrid. Tendrán preferencia los que posean título facultativo y traducción de idiomas, preferentemente francés e inglés.

Ministerio de Justicia

SECRETARÍAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Seis plazas para los empleos de Coronel a Capitán inclusive en las localidades que se indican: dos en Albacete, dos en Cáceres y dos en Oviedo.

Diez plazas para los empleos de Coronel a Capitán inclusive en las localidades que se citan, en la que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: dos en Albacete, dos en Cáceres, dos en La Coruña, dos en Las Palmas y dos en Oviedo.

FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Siete plazas para los empleos de Coronel a Capitán inclusive en las localidades siguientes: dos en Albacete, una en Burgos, dos en Cáceres y dos en Oviedo.

Siete plazas para los empleos de Coronel a Capitán inclusive en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: dos en Albacete, una en Barcelona, dos en Cáceres y dos en Oviedo.

Tanto en las Secretarías como en las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas vacantes serán las de índole administrativa que se les encomienden, así como las de una labor de estadística, organización de ficheros y otras análogas que ni por su denominación ni por su función sean de Auxiliares administrativos.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Treinta y cuatro para los empleos de Comandante a Teniente inclusive en las siguientes Delegaciones de Hacienda: dos en Albacete, dos en Avila, cuatro en Badajoz, una en Cáceres, una en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, una en Gerona, una en Gijón, una en Guadalajara, tres en Guipúzcoa, cuatro en Jaén, dos en Murcia, una en Oviedo, dos en Santander, una en Segovia, dos en Soria, dos en Teruel y una en Zamora.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Tres plazas para los empleos de Comandante a Teniente inclusive en las siguientes Delegaciones de Hacienda: una en Jaén, una en La Coruña y una en Oviedo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y TRIBUTARIA

Tres plazas para Comandante en las localidades siguientes: Alicante, Barcelona y Oviedo.

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA

Siete plazas para Comandante o Capitán en las localidades siguientes: una en Cádiz, una Salamanca, dos en Orense, una en Santander y dos en San Sebastián.